



## Diputación de Guadalajara

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020.**

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

#### VOCALES

D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D. Pedro David Pardo de la Riva y D. Ramiro Magro Sanz.

#### SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio

#### INTERVENTORA

D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinte, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Luis Vega Pérez, asistidos de la Sra. Secretaria General en Funciones, D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio y presencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste, excusando su inasistencia, el Diputado Provincial D. David Pascual Herrera.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales D. Francisco Javier Pérez del Saz por el Grupo Popular y D. Iván Sánchez Serrano por el Grupo Vox.

### 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S6TF7Z956KFZ93EAYK | Verificación: <https://oguardalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14



## Diputación de Guadalajara

---

Aprobar el acta de la Junta de Gobierno correspondiente al día veinte de octubre de dos mil veinte, tal y como han sido redactada.

### 2.- EXPEDIENTE 1299/2020. PROYECTO DE OBRA PD.V-2020/12, INFRAESTRUCTURA VIARIA Y RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO APARCAMIENTO DISUASORIO, BRIHUEGA.-

El Sr. Presidente da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en el **Plan Bianual de municipios afectados por la despoblación 2019- 2020**, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 24 de mayo de 2019 (modificación del tipo de obra en el municipio aprobado el 23 de junio de 2020).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PD.V-2020/13	BRIHUEGA	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento. Aparcamiento disuasorio	212.163,87€

### 3.- EXPEDIENTE 1335/2020. RECTIFICACIÓN ERROR EN PRESUPUESTO MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2020/01-ZONA ALCARRIA I. CAMINOS RURALES.-

El Sr. Presidente da cuenta del informe del Servicio de Infraestructuras en el que se pone de manifiesto que, advertido error aritmético por redondeo de decimales en el presupuesto de la memoria valorada del expediente de referencia aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2020, error que minora a su vez en un céntimo el presupuesto total del proyecto y cuyo importe erróneo ha sido reproducido en cuantos documentos posteriores hacen referencia a dicho presupuesto y

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 39/2015, que otorga a las Administraciones Públicas “la potestad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S66TF7Z9656KFZ935AYKCI | Verificación: <https://dguadajalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 14



## Diputación de Guadalajara

---

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO** : Corregir el error advertido en los siguientes términos:

**Donde dice:** PRESUPUESTO GENERAL:

700,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, compactador, motoniveladora y camión cisterna a .....	104,17389	72.921,73
Presupuesto Ejecución Material .....		72.921,73
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial .....		<u>13.855,12</u>
SUMA .....		86.776,86
21% I.V.A. ....		<u>18.223,14</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>		<b><u>105.000,00</u></b>

**Debe decir:** PRESUPUESTO GENERAL:

700,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, compactador, motoniveladora y camión cisterna a .....	104,17389	72.921,72
Presupuesto Ejecución Material .....		72.921,72
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial .....		<u>13.855,13</u>
SUMA .....		86.776,85
21% I.V.A. ....		<u>18.223,14</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>		<b><u>104.999,99</u></b>

**SEGUNDO:** Convalidar cuantos documentos obrantes en el expediente han reproducido erróneamente el presupuesto corregido.

#### **4.- EXPEDIENTE 1338/2020. RECTIFICACIÓN ERROR EN PRESUPUESTO MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2020/02-ZONA ALCARRIA II. CAMINOS RURALES.-**

El Sr. Presidente da cuenta del informe del Servicio de Infraestructuras en el que se pone de manifiesto que, advertido error aritmético por redondeo de decimales en el presupuesto de la memoria valorada del expediente de referencia aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2020, error que minor a su vez en un céntimo el presupuesto total del proyecto y cuyo importe erróneo ha sido reproducido en cuantos documentos posteriores hacen referencia a

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S66TF7Z9656KFZ935AYK | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14



## Diputación de Guadalajara

dicho presupuesto y

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 39/2015, que otorga a las Administraciones Públicas "la potestad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO** : Corregir el error advertido en los siguientes términos:

**Donde dice:** PRESUPUESTO GENERAL:

1200,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, compactador, motoniveladora y camión cisterna a .....	104,17389	125.008,68
Presupuesto Ejecución Material .....		125.008,68
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>23.751,65</u>
SUMA .....		148.760,33
21% I.V.A. ....		<u>31.239,67</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>		<b>180.000,00</b>

**Debe decir:** PRESUPUESTO GENERAL:

1200,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, compactador, motoniveladora y camión cisterna a .....	104,17389	125.008,67
Presupuesto Ejecución Material .....		125.008,67
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>23.751,65</u>
SUMA .....		148.760,32
21% I.V.A. ....		<u>31.239,67</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>		<b>179.999,99</b>

**SEGUNDO:** Convalidar cuantos documentos obrantes en el expediente han reproducido erróneamente el presupuesto corregido.

**5.- EXPEDIENTE 1340/2020. RECTIFICACIÓN ERROR EN PRESUPUESTO MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2020/03-ZONA CAMPIÑA. CAMINOS RURALES.-**

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S6TF7Z9566KFZ935AYYKC | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 14



## Diputación de Guadalajara

El Sr. Presidente da cuenta del informe del Servicio de Infraestructuras en el que se pone de manifiesto que, advertido error aritmético por redondeo de decimales en el presupuesto de la memoria valorada del expediente de referencia aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2020, error que minora a su vez en dos céntimos el presupuesto total del proyecto y cuyo importe erróneo ha sido reproducido en cuantos documentos posteriores hacen referencia a dicho presupuesto y

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 39/2015, que otorga a las Administraciones Públicas “la potestad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO** : Corregir el error advertido en los siguientes términos:

**Donde dice:** PRESUPUESTO GENERAL:

790,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, compactador, motoniveladora y camión cisterna a .....	104,17389	<b>82.297,38</b>
Presupuesto Ejecución Material .....		82.297,38
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>15.636,50</u>
SUMA .....		97.933,88
21% I.V.A. ....		<u>20.566,12</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>		<b><u>118.500,00</u></b>

**Debe decir:** PRESUPUESTO GENERAL:

790,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, compactador, motoniveladora y camión cisterna a .....	104,17389	<b>82.297,37</b>
Presupuesto Ejecución Material .....		82.297,37
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>15.636,50</u>
SUMA .....		97.933,87
21% I.V.A. ....		<u>20.566,11</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>		<b><u>118.499,98</u></b>

**SEGUNDO:** Convalidar cuantos documentos obrantes en el expediente han reproducido erróneamente el presupuesto corregido.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S6TF7Z9S6KFZ9S5AYKYC | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 14



## Diputación de Guadalajara

---

### 6.- EXPEDIENTE 1341/2020. RECTIFICACIÓN ERROR EN PRESUPUESTO MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2020/04-ZONA CIFUENTES. CAMINOS RURALES.-

El Sr. Presidente da cuenta del informe del Servicio de Infraestructuras en el que se pone de manifiesto que, advertido error aritmético por redondeo de decimales en el presupuesto de la memoria valorada del expediente de referencia aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2020, error que minora a su vez en dos céntimos el presupuesto total del proyecto y cuyo importe erróneo ha sido reproducido en cuantos documentos posteriores hacen referencia a dicho presupuesto y

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 39/2015, que otorga a las Administraciones Públicas “la potestad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO** : Corregir el error advertido en los siguientes términos:

**Donde dice:** 870,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de

Movimiento de Tierras integrado por,  
compactador, motoniveladora y camión  
cisterna a ..... 104,17389      **90.631,29**

Presupuesto Ejecución Material .....	90.631,29
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial	<u>17.219,95</u>
SUMA .....	107.851,24
21% I.V.A. ....	<u>22.648,76</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>	<b><u>130.500,00</u></b>

**Debe decir:** PRESUPUESTO GENERAL:

870,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de

Movimiento de Tierras integrado por,  
compactador, motoniveladora y camión  
cisterna a ..... 104,17389      **90.631,28**

Presupuesto Ejecución Material .....	90.631,28
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial	<u>17.219,94</u>
SUMA .....	107.851,22

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S66TF7Z9566KFZ93EAYK | Verificación: <https://oguardalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14



## Diputación de Guadalajara

21% I.V.A. ....	22.648,76
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>	<b>130.499,98</b>

**SEGUNDO:** Convalidar cuantos documentos obrantes en el expediente han reproducido erróneamente el presupuesto corregido.

### 7.- EXPEDIENTE 1343/2020. RECTIFICACIÓN ERROR EN PRESUPUESTO MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2020/05-ZONA JADRAQUE-SIGÜENZA. CAMINOS RURALES.-

El Sr. Presidente da cuenta del informe del Servicio de Infraestructuras en el que se pone de manifiesto que, advertido error aritmético por redondeo de decimales en el presupuesto de la memoria valorada del expediente de referencia aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2020, error que minora a su vez en dos céntimos el presupuesto total del proyecto y cuyo importe erróneo ha sido reproducido en cuantos documentos posteriores hacen referencia a dicho presupuesto y

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 39/2015, que otorga a las Administraciones Públicas “la potestad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO :** Corregir el error advertido en los siguientes términos:

**Donde dice:** 870,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de

Movimiento de Tierras integrado por,  
compactador, motoniveladora y camión  
cisterna a ..... 104,17389      **90.631,29**

Presupuesto Ejecución Material .....	90.631,29
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial	17.219,95
SUMA .....	107.851,24
21% I.V.A. ....	22.648,76
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>	<b>130.500,00</b>

**Debe decir:** PRESUPUESTO GENERAL:

870,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de  
Movimiento de Tierras integrado por,  
compactador, motoniveladora y camión

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4SS61F7Z9656KFZ93EAYKCI | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 14



## Diputación de Guadalajara

cisterna a .....	104,17389	<b>90.631,28</b>
Presupuesto Ejecución Material .....		90.631,28
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>17.219,94</u>
SUMA .....		107.851,22
21% I.V.A. ....		<u>22.648,76</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>		<b>130.499,98</b>

**SEGUNDO:** Convalidar cuantos documentos obrantes en el expediente han reproducido erróneamente el presupuesto corregido.

### 8.- EXPEDIENTE 1344/2020. RECTIFICACIÓN ERROR EN PRESUPUESTO MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2020/06-ZONA MOLINA. CAMINOS RURALES.-

El Sr. Presidente da cuenta del informe del Servicio de Infraestructuras en el que se pone de manifiesto que, advertido error aritmético por redondeo de decimales en el presupuesto de la memoria valorada del expediente de referencia aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2020, error que minora a su vez en un céntimo el presupuesto total del proyecto y cuyo importe erróneo ha sido reproducido en cuantos documentos posteriores hacen referencia a dicho presupuesto y

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 39/2015, que otorga a las Administraciones Públicas “la potestad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO :** Corregir el error advertido en los siguientes términos:

**Donde dice:** PRESUPUESTO GENERAL:

840,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, compactador, motoniveladora y camión cisterna a .....	104,17389	87.506,08
Presupuesto Ejecución Material .....		87.506,08
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>16.626,15</u>
SUMA .....		104.132,23
21% I.V.A. ....		<u>21.867,77</u>

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S66TF7Z9656KFZ935AYKCYK | Verificación: <https://oguardalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14





## Diputación de Guadalajara

**PRESUPUESTO TOTAL ..... 126.000,00**

**Debe decir: PRESUPUESTO GENERAL:**

840,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, compactador, motoniveladora y camión cisterna a .....	104,17389	<b>87.506,07</b>
Presupuesto Ejecución Material .....		87.506,07
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>16.626,15</u>
SUMA .....		104.132,22
21% I.V.A. ....		<u>21.867,77</u>
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>		<b><u>125.999,99</u></b>

**SEGUNDO:** Convalidar cuantos documentos obrantes en el expediente han reproducido erróneamente el presupuesto corregido.

### 9.- EXPEDIENTE 1345/2020. RECTIFICACIÓN ERROR EN PRESUPUESTO MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2020/7-ZONA N II. CAMINOS RURALES.-

El Sr. Presidente da cuenta del error aritmético por redondeo de decimales advertido en el presupuesto de la memoria valorada del expediente de referencia, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2020, error que minora a su vez en dos céntimos el presupuesto total del proyecto y cuyo importe erróneo ha sido reproducido en cuantos documentos posteriores hacen referencia a dicho presupuesto.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO.-** Corregir el error aritmético advertido en los siguientes términos:

**Donde dice: PRESUPUESTO GENERAL:**

800,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, Compactador, motoniveladora y camión cisternas a .....	104,17389	<b>83.339,12</b>
Presupuesto Ejecución Material .....		83.339,12
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>15.834,44</u>
SUMA .....		99.173,55
21% I.V.A. ....		<u>20.826,45</u>

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4SS6TF7Z9566KFZ93EAYKCI | Verificación: <https://oguardalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 14



## Diputación de Guadalajara

PRESUPUESTO TOTAL ..... **120.000,00**

**Debe decir: PRESUPUESTO GENERAL:**

800,00 Ud. hora efectiva de trabajo de Equipo de Movimiento de Tierras integrado por, Compactador, motoniveladora y camión cisternas a .....	104,17389	<b>83.339,11</b>
Presupuesto Ejecución Material .....		83.339,11
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial		<u>15.834,43</u>
SUMA .....		99.173,54
21% I.V.A. ....		<u>20.826,44</u>
PRESUPUESTO TOTAL .....		<b>119.999,98</b>

**SEGUNDO.-** Convalidar cuantos documentos obrantes en el expediente han reproducido erróneamente el presupuesto corregido.

### 10.- EXPEDIENTE 1937/2020. ANULACIÓN CONVOCATORIA PARA REALIZACIÓN PRÁCTICAS MUSICALES EN LA BANDA DE MÚSICA PROVINCIAL, AÑO 2020.-

El Sr. Presidente da cuenta del Informe de la Directora de la Banda de Música Provincial en el que propone la anulación de la Convocatoria de becas para la realización de prácticas musicales en la Banda, toda vez que debido la situación sanitaria existente en la actualidad considera que no se dan las circunstancias adecuadas para el normal desarrollo de las citadas prácticas.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Anular la Convocatoria para la realización de prácticas musicales en la Banda de Música Provincial durante el año 2020.

### 11.- EXPEDIENTE 2071/2020. ANULACIÓN CONVOCATORIA PARA REALIZACIÓN PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS Y ARCHIVÍSTICAS EN LA SECCIÓN DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y FOTOTECA DE LA DIPUTACIÓN, AÑO 2020.-

El Sr. Presidente da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Cultura y Educación que, como órgano instructor del expediente de la Convocatoria de Becas para la realización de prácticas bibliotecarias y archivísticas en la Sección de Archivo, Biblioteca y Fototeca de la Corporación Provincial, propone la anulación de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S66TF7Z9656KFZ935AYKCY | Verificación: <https://oguardalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14



## Diputación de Guadalajara

la citada Convocatoria, toda vez que ante la situación sanitaria existente en la actualidad considera que no se dan las circunstancias adecuadas para el normal desarrollo de las prácticas.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Anular la Convocatoria para la realización de prácticas bibliotecarias y archivísticas en la Sección de Archivos, Biblioteca y Fototeca de la Diputación Provincial durante el año 2020.

### 12.- EXPEDIENTE 2660/2020. DENEGACIÓN SUBVENCIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA PROVINCIA, AÑO 2020.-

El Sr. Presidente da cuenta de que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2020 aprobó la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a Deportistas Destacados de la Provincia de Guadalajara durante el año 2020.

Vistos los Informes del Órgano Instructor y del Órgano Colegiado contemplados en la Base undécima de la citada Convocatoria; dado que en relación con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local se ha dado cumplimiento al mismo, existiendo informe de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, fechado el 6 de junio de 2014, sobre la inexistencia de duplicidad en materia de Deportes por la Diputación Provincial de Guadalajara. Asimismo consta Informe de Sostenibilidad Financiera, emitido por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas fechado el 3 de Septiembre de 2014

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Denegar las subvenciones a los deportistas que se relacionan a continuación y por los motivos que se indican.

EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
4646	Álvaro Ismael Guerra Sánchez	03125302Q	No presenta documentación en el plazo establecido en cláusula 9 de las bases

Diputación de Guadalajara





## Diputación de Guadalajara

4747	Emilio Mínguez Caballero	03132190G	No presenta la documentación exigida en plazo
4598	Daniel Molina Martinez	09005320S	No presenta certificados relativos a pruebas de 2020

### 13.- EXPEDIENTE 1892/2020. RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO DE LA PROVINCIA PARA EL MONTAJE DE REPRESENTACIONES TEATRALES DURANTE EL AÑO 2020.-

El Sr. Presidente da cuenta del informe del órgano colegiado establecido en la Convocatoria de ayudas a los Grupos de Teatro aficionados de la provincia para el montaje de representaciones teatrales durante el año 2020, en la que se especifican que los criterios de valoración de las solicitudes serán la calidad, viabilidad y oportunidad del montaje que se pretende realizar, así como el número de representaciones previstas, y en consecuencia con los criterios e informes técnicos recogidos en el citado Expediente.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Conceder las siguientes subvenciones:

- A la Asociación de Artesanos y Artistas ArteRenace, de Cabanillas del Campo, con CIF G-19292564, para la realización del proyecto teatral presentado, la cantidad de 6.900 euros.
- A la Asociación del Teatro Popular de Mondéjar, con CIF G-19158880, para la realización del proyecto teatral presentado, la cantidad de 1.200 euros.
- A la Asociación Juvenil "Los Cuatro Caños", de Arbancón, con CIF G-19189323, para la realización del proyecto teatral presentado, la cantidad de 2.495 euros.

### 14.- EXPEDIENTE 3957/2020. DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DEL SECTOR PRIMARIO DE LA PROVINCIA PARA REALIZACIÓN INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN, AÑO 2020.-

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

El Sr. Presidente da cuenta del informe del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido el día 16 de octubre de 2020, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2.004.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes subvenciones, destinadas a sufragar inversiones en infraestructuras de uso común durante el ejercicio 2020, correspondiente a **la Línea 2: Subvenciones destinadas a asociaciones del sector primario**, que se detallan a continuación:

BENEFICIARIO	CIF	INVERSIÓN REALIZADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN LOCAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE VALDEGRUDAS	G19167733	L2.b. Hidrante de agua para carga segura de fitosanitarios y lavaderos sostenibles de maquinaria agrícola.	15	2.909,33 €
ASOCIACIÓN LOCAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE FUENTELENCINA	G19171461	L2.b. Hidrante de agua para carga segura de fitosanitarios y lavaderos sostenibles de maquinaria agrícola.	15	18.876,00 €
ASOCIACIÓN LOCAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE DRIEBES	B19166552	L2.b. Hidrante de agua para carga segura de fitosanitarios y lavaderos sostenibles de maquinaria agrícola.	15	25.000,00 €
ASOCIACIÓN LOCAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ATIENZA	G19175132	L2.c. Bebedero para el ganado.	15	5.072,00 €
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUMANES	G19035336	L2.b. Hidrante de agua para carga segura de fitosanitarios y lavaderos sostenibles de maquinaria agrícola.	15	21.791,62 €
ASOCIACIÓN LOCAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MONDÉJAR	G19147891	L2.b. Hidrante de agua para carga segura de fitosanitarios y lavaderos sostenibles de maquinaria agrícola.	15	25.000,00 €
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANCHUELA DEL CAMPO	G19180876	L2.c. Bebedero para el ganado.	10	2.632,96 €
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SIGÜENZA Y COMARCA	G19252014	L2.b. Hidrante de agua para carga segura de fitosanitarios y lavaderos sostenibles de maquinaria agrícola.	10	11.545,34 €

**TOTAL ..... 112,827,25 €**

**SEGUNDO.-** Desestimar la solicitud de la Comisión Local de Pastos de Angón

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S66TF7Z9656KFZ935AYYKC | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 13 de 14



## Diputación de Guadalajara

---

P1900056A, por la motivación que se subrayan, de acuerdo con la correspondiente convocatoria de subvenciones para la realización de inversiones en infraestructuras agrarias de uso común año 2020.

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE ANGÓN	P1900056A	No presenta la documentación requerida, según la Base Décima de la Convocatoria.

**TERCERO.-** Ampliación del plazo de justificación de la subvención hasta el 31 de diciembre de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5Z4S6TF7Z9656KFZ93EAYK | Verificación: <https://oguardalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14